

DECRETO 1001 DE 2014 (Junio 27)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

instituciones educativas; asimismo al proyecto "Servicio Educación Jóvenes Extraedad adultos", para la contratación de adultos.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Educación mediante oficio con radicado 201400291447, solicitó realizar un traslado presupuestal, al proyecto "Dotación de mobiliario escolar de I.E" para un cambio de financiación con recursos de mejoramiento de la calidad y para la adquisición de mobiliario escolar y menaje para las cocinas de los restaurantes de las diferentes

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400320589, recibido el 27 de Junio de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN						
Formación de docentes diferentes áreas						
110000914	61100000	23360510	07000.53617.0099	080271	527.811.728	
Formación de Estudiantes						
110005911	61100000	23360310	07000.53611.0099	120348	72.188.272	
Dotación de mobiliario escolar						
110004212	61100000	23360211	07000.53607.0099	080098	318.724.671	
Dotación de mobiliario escolar						
110004213	61100000	23360211	07000.53607.0099	080098	181.275.329	
Dotación de mobiliario escolar						
110000914	61100000	23360211	07000.53607.0099	080098		527.811.728
Dotación de mobiliario escolar						
110005911	61100000	23360211	07000.53607.0099	080098		72.188.272
Servicio educativo para jóvenes en extraedad, adultos y analfabetas						
110004212	61100000	23360310	07006.53627.0099	080442		318.724.671

Gaceta Oficial N°4252

39

					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Servicio educativo para jóvenes en extraedad, adultos y analfabetas						
110004213	61100000	23360310	07006.53627.0099	080442		181.275.329
TOTAL					1.100.000.000	1.100.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Alcalde de Medellín (E)

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ

Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO

Director Departamento Administrativo de Planeación